

da en un plazo no superior a siete meses desde la fecha de la Junta.

Sant Cugat del Vallés, 29 de diciembre de 2006.—El Presidente, Juan Manuel Leivar García.—565.

**PINTURAS LA ARBOLEDA, S. L.  
PROMOCIONES Y EDIFICACIONES  
ELLACORTA, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia,

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (Auto 313/06 ejec. 109) /06); y para el pago de 1.570,98 euros de principal, 68,43 euros de interés por mora, 117,82 euros de intereses y 157,09 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Pinturas la Arboleda, S.L. y Promociones y Edificaciones Ellacorta, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 15 de diciembre de 2006.—Cristina Altolaqui-  
rre Zuazola, Secretaria Judicial.—74.758.

**PLN DISTRIBUCIÓN,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Reducción de capital*

En Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 27 de noviembre de 2006, con el carácter de universal, se acordó por unanimidad reducir el capital social hasta una cifra máxima de 2.272.992 euros, al amparo del artículo 170 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante el ofrecimiento de compra a los accionistas, para su amortización, de hasta un máximo de 23.677 acciones, de 96 euros de valor nominal, a precio de 334 euros la acción.

Sevilla, 20 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración.—74.701.

**PROMOCIONES  
Y CONSTRUCCIONES BÁRCENAS  
Y PEÑALVER, S. L.**

*Edicto*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución n.º 88/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Luis Miguel Quizhpe Tobay contra Promociones y Construcciones Bárcenas y Peñalver, S.L., se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Promociones y Construcciones Bárcenas y Peñalver, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 2.385,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 15 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.—74.756.

**PRULESPA, S. A.**

Se hace constar, a los efectos de lo establecido en los artículos 144.2 y 150 de la Ley de Sociedades Anónimas que, en la Junta Ordinaria de 7 de septiembre de 2006, fue aprobado, por unanimidad de los asistentes, ampliar el objeto social de la compañía y, consecuentemente,

modificar el artículo 2 de sus Estatutos Sociales al que, en adelante, se le añadirá el siguiente párrafo: «La explotación de toda clase de establecimientos de hostelería tales como restaurantes, cafeterías, bares, hoteles, hostales, salas de fiesta, discotecas. La prestación de servicios de catering».

Valencia, 7 de septiembre de 2006.—El Presidente, Felipe Aragones Lloret.—189.

**PSIONIX, SOCIEDAD LIMITADA**

Don Miguel Losada Terrón, Magistrado-Juez del Juzgado Mercantil número 1 de Las Palmas de Gran Canaria.

Se convoca junta general extraordinaria de la sociedad limitada Psionix, Sociedad Limitada, autos 13/2005 con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, las cuentas anuales (Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el informe de Gestión, referido todo ello al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede de la gestión social, las cuentas anuales (Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el informe de Gestión, referido todo ello al ejercicio 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, las cuentas anuales (Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el informe de Gestión, referido todo ello al ejercicio 2002.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, las cuentas de anuales (Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el informe de Gestión referido todo ello al ejercicio 2003.

Quinto.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, las cuentas anuales (Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el informe de Gestión referido todo ello al ejercicio 2004.

La Junta se celebrará en Las Palmas calle Triana, 27 ático el día 26 de enero de 2007 a las diez horas en única convocatoria siendo presidida por Don Francisco Javier Centenera Centenera.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial.—683.

**PUERTOLLANO MÓVILES, S. L.**

*Declaración de Insolvencia*

Hago saber: Que ante este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real, se siguen autos de ejecución n.º 107/05, a instancia de D.ª Carolina Camacho García, contra Puertollano Móviles, S. L., en los que se ha dictado cuya parte dispositiva es siguiente tenor literal:

«Declarar a la ejecutada Puertollano Móviles, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 5.348,20 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 21 de diciembre de 2006.—Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—74.543.

**REGIBONI, S. L.  
(Sociedad absorbente)**

**ARIMA-MAR, S. L.  
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de socios de Regiboni, Sociedad Limitada ha acordado la fusión por absorción de Arima-Mar, Sociedad Limitada, todo ello en los términos previstos en el Proyecto de Fusión, depositado en el Registro Mercantil de Alicante y en el Registro Mercantil de Madrid, y se-

gún el balance de fusión, cerrado a 31 de diciembre de 2005. La fusión es de las contempladas en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que no procede aumento de capital.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de Regiboni, Sociedad Limitada y de Arima-Mar, Sociedad Limitada de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión.

Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de Regiboni, Sociedad Limitada y de Arima-Mar, Sociedad Limitada de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 2 de enero de 2007.—Enrique Regidor Macarro y Carlos Regidor Macarro, Administradores Mancomunados de Regiboni, Sociedad Limitada.—550.

1.ª 9-1-2007

**RETAILGAS, S. A.**

La Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 30 de noviembre de 2006 acordó la reducción del capital social en un importe de trescientos sesenta mil seiscientos cuatro euros con dos céntimos (360.604,02 €). La reducción se efectuará mediante la amortización de 59.901 acciones adquiridas a los accionistas previamente, por medio del procedimiento previsto en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas y por su valor nominal de 6,02 euros/acción. El precio de las acciones adquiridas se compensará con las deudas que los accionistas vendedores mantienen con la compañía, y hasta el mismo importe que el valor nominal de las acciones transmitidas. El capital social final resultante quedará cifrado en la cuantía de 828.352 euros.

Madrid, 31 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Fernández Lena. 369.

**ROS ROCA INDOX EQUIPOS  
E INGENIERÍA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad escindida)**

**INLER 2000, SOCIEDAD LIMITADA  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión parcial*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (LSRL) se hace público que la Junta General de socios de la sociedad Ros Roca Indox Equipos e Ingeniería, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, celebrada con carácter universal el día 20 de diciembre de 2006, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la mencionada Sociedad mediante el traspaso de parte de su patrimonio a la mercantil Inler 2000, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (sociedad beneficiaria).

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la Sociedad que se escinde parcialmente a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados, así como el Balance de escisión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar des-

de la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de escisión.

Tárrega (Lleida) a 3 de enero de 2007.—El Administrador Único, Ros Roca Group, Sociedad Limitada, Salvador Roca Enrich.—567. 1.º 9-1-2007

### S'HOSTALET, S. A.

*Junta general extraordinaria de accionistas*

En virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en Palma de Mallorca, paseo Mallorca, n.º 20, el día 18 de febrero de 2007 a las 17'30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día del mismo mes y año, a la misma hora y el mismo lugar en segunda convocatoria.

La reunión tendrá por objeto deliberar y adoptar acuerdos en relación al siguiente.

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social en 334.915,47 euros mediante la minoración del valor nominal de la totalidad de las acciones de la Compañía en 132,43 euros, mediante la devolución de aportaciones en forma no dineraria a los socios, concretamente mediante la entrega de 334.898 participaciones que posee la compañía en Narval Blanc, S.L. y 17,47 euros en dinero.

Segundo.—Modificación de la redacción del artículo 5.º de los Estatutos, habida cuenta de dicha disminución del capital social.

Tercero.—Autorización para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta o designación de interventores a tal fin.

A los efectos oportunos se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Palma, 18 de diciembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Blanes Nouvilas.—74.807.

### SAN JOSÉ LOCALES REUNIDOS, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle Serrano, número 3, el día 13 de febrero de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 14 de febrero de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Informe y acuerdo, en su caso, sobre las auditorías solicitadas por un accionista.

Quinto.—Nombramiento, en su caso, de Auditores.

Sexto.—Fijación de la retribución del Consejo de Administración.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para elevar a público.

Noveno.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores socios respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, a 29 de diciembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan San José Serrenes.—205.

### SCHERREN, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Scherren, S. A.» celebrada el día 30 de junio de 2005, adoptó el acuerdo de reducir el capital social de la sociedad, en los siguientes términos:

Primero.—Reducir el capital social, de la sociedad por importe de 219.844,21 euros, mediante la amortización de 36.579 acciones, de 6,010121 euros de valor nominal de conformidad con lo previsto en el artículo 164.3 de la Ley de Sociedades Anónimas y con sujeción a los siguientes términos:

La finalidad de la reducción, de conformidad con el artículo 163.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, es la devolución de las aportaciones a varios accionistas. El precio de reembolso por acción será el resultado de aplicar a las mismas un precio de 7,64 euros por acción. La reducción se realizará con cargo a beneficios y reservas libres de la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167.1.3.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Constituir una reserva por importe de 219.844,21 euros, igual al valor nominal de las acciones a amortizar, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, conforme a lo establecido en el artículo 167.1.3.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—La ejecución del presente acuerdo de reducción de capital se llevó a cabo por el órgano de Administración el 10 de septiembre de 2006, abonando el importe correspondiente a los accionistas afectados.

Cuarto.—Tras la reducción el capital social ha quedado fijado en 408.688,23 euros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas los acreedores no pueden oponerse a esta reducción de capital.

Bilbao, 20 de diciembre de 2006.—El Administrador solidario, Carmelo Renobales Scheffler.—74.356.

### SCHLATTER IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la sociedad «Schlatter Ibérica, Sociedad Anónima» (en liquidación), ha sido disuelta y liquidada mediante acuerdos adoptados en Juntas Generales Extraordinarias celebradas los días 20 de diciembre de 2006 y 22 de diciembre de 2006, respectivamente, habiendo sido aprobado, asimismo, el siguiente Balance de Liquidación al 21 de diciembre de 2006:

	Euros
Activo:	
Deudores .....	10.972,62
Hacienda Pública deudor por IVA ...	10.972,62
Tesorería .....	5.385,07
Deutsche Bank .....	5.237,42
Caja de Madrid .....	147,65
Total activo .....	16.357,69
Pasivo:	
Fondos propios .....	10.197,69
Capital social .....	60.101,21
Reserva legal .....	4.808,10
Reserva voluntaria .....	156.353,95
Resultados negativos ejerc. anteriores .....	-728.666,29
Resultado del ejercicio 2006 .....	517.600,72
Provisiones para riesgos y gastos .....	6.160,00
Provisión para gastos de liquidación .....	6.160,00
Total pasivo .....	16.357,69

Madrid, 28 de diciembre de 2006.—El Liquidador, Guillermo Frühbeck Olmedo.—74.702.

### SENDOA, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día doce de diciembre de 2006 acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Compañía aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Marcas y Patentes .....	222,37
Construcciones .....	25.054,41
Elementos Transportes .....	16.145,69
Inmovilizado Financiero .....	39.065,79
Deudores .....	389.219,66
Existencias .....	146.093,31
Total activo .....	1.549.034,07
Pasivo:	
Capital Social .....	120.202,42
Reservas .....	1.649.205,39
Reservas Rev. 96 .....	194.559,99
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	(227.220,51)
Total pasivo .....	1.549.034,07

Oiartzun, 15 de diciembre de 2006.—La Liquidadora, Eneka Berasategui Asurabarrena.—190.

### SHOWROOM WORK, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en Bilbao (Vizcaya), plaza Valenzuela, n.º 1, 1.º dcha, el día 15 de febrero de 2007, a las diez treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 16 de febrero de 2007, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la aplicación del resultado de dicho ejercicio, en su caso.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aceptación de la dimisión de la Presidenta del Consejo de Administración.

Cuarto.—Renovación, cese y nombramiento, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Solicitud de la declaración del concurso voluntario de la sociedad.

Sexto.—Otorgamiento de poder especial para la declaración del concurso.

Séptimo.—Revocación del poder concedido a favor de María Mercedes Landín Duñabeitia.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Protocolización.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y demás informes preceptivos, teniendo los señores accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos, previa solicitud personal o por escrito, así como a ejercer el derecho de información previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 3 de enero de 2007.—Mikel Obieta Echaburu, Consejero delegado.—699.